



# Arizona Department of Housing

## Fondo de asistencia para propietarios de viviendas (HAF)

*Manteniendo a las familias de  
Arizona en sus hogares*

El Fondo de asistencia para propietarios de viviendas (HAF, por sus siglas en inglés) es un programa de prevención de embargos hipotecarios financiado por el gobierno federal que brinda asistencia a propietarios de viviendas de bajos recursos de Arizona que están teniendo problemas económicos debido a COVID-19. Si está en peligro de perder su hogar, el programa HAF puede evitar que eso suceda.

### ¿Qué paga HAF?

- ✓ Pagos hipotecarios
- ✓ Pagos de servicios públicos
- ✓ Servicios de Internet
- ✓ Seguro de propiedad e impuestos
- ✓ Tarifas de comunidad de propietarios (HOA, por sus siglas en inglés)

¿ANDA ATRASADO EN ALGUNO  
DE ESTOS PAGOS?



HAF PAGA AL PROVEEDOR DIRECTAMENTE  
PARA PONERLO AL DÍA.

### ¿Quien es elegible?

Los propietarios de viviendas que cumplan con todos los siguientes criterios son elegibles:

- ✓ Ingresos iguales o inferiores al 150% del ingreso medio del área (AMI, por sus siglas en inglés)
  - Según el tamaño y la ubicación de la familia (la solicitud confirmará la elegibilidad de ingresos)
- ✓ Si ha tenido dificultades financieras debido a COVID-19 después del 21 de enero de 2020, como:
  - Pérdida de empleo
  - Reducción de ingresos
  - Aumento de costos debido a la atención médica
  - La necesidad de cuidar a un miembro de la familia
- ✓ Si esta solicitando su residencia principal que se encuentra en Arizona

INGRESOS IGUALES O INFERIORES  
AL 150% DEL AM



DIFICULTAD FINANCIERA  
DEBIDO A COVID 19



RESIDENCIA  
PRINCIPAL

## Cómo solicitar HAF

Para ver si califica, llame al 1-833-931-3600, visite [haf.azhousing.gov](https://haf.azhousing.gov) o escanee este código QR para ir directamente al sitio web.

